



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 2097

CHIGUAYANTE, 07 NOV 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1463 de 06 de agosto de 2012, el contrato de prestación de servicios de fecha 16 de agosto de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Ricardo Pino Inostroza; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato de prestación de servicios de fecha 16 de agosto de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Ricardo Pino Inostroza.

2) Impútese el gasto a la cuenta 22.07.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ ERP/csmc

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Secretaría Municipal
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas(2)
- ☒ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ☒ Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 9:00
FIRMA: 06/11/12